



Tartagal, 6 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 533-SRT-23

EXPTE. N° 6.023/22

**VISTO**

La nota presentada por el Ing. Maximiliano PANZA en la que solicita la rectificación de las resoluciones N° 025-CASRT-23 y 465-SRT-23; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Res. N° 025-CASRT-23 se designa al Ing. PANZA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura de Matemática III, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y que se fija fecha de toma de posesión de funciones en el cargo a partir 12 de octubre de 2.023, según lo previsto mediante Res. N° 465-SRT-23.

Que en ambos actos administrativos se omitió el carácter del cargo objeto de designación y toma de posesión de funciones, debiendo aclarar que el mismo es Regular de acuerdo al llamado a Concurso Público de antecedentes y Pruebas de oposición, convocado mediante Res. CD-ECO N° 075/22.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549, Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error y omisión cometidos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR** el error material por omisión producido en la Res. N° 025-CASRT-23, en la cual debe modificarse su ARTÍCULO 2º por el siguiente texto:

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al Ing. Maximiliano PANZA, DNI N° 34.082.236, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes 2.003 y 2.019) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR** el error material por omisión producido en la Res. N° 465-SRT-23, en la cual debe modificarse su ARTÍCULO 1º por el siguiente texto:

//...



...// RESOLUCIÓN N° 533-SRT-23

EXPTE. N° 6.023/22

**ARTÍCULO 1º.-** FIJAR el 12 de octubre de 2.023 como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Maximiliano PANZA, DNI N° 34.082.236 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes 2.003 y 2.019) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3º.-** HÁGASE SABER y notifíquese al interesado y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.